

Vocal Secretaria: De Soto Arándiga, M. Concepción, Profesora titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Sánchez Gallego, Juan Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Roqueta Matias, Santiago, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Luque González, Manuel José, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Franco Taboada, José Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Soler Sanz, Felipe, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Jiménez Martín, Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; Cabezas Gelabert, Lino Manuel, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; Mur Soteras, Rafael, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

20689 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Primero.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-Para ser admitidos al concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la

publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), a la Habilitación de esta Universidad por giro postal; ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0626600005218 en Caja Madrid que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-El candidato propuestos para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|--|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria | («BOE» de |
| Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> | Concurso de méritos <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|---|--|-------------------------|----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código Postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | Nº Registro Personal |
| | | | |
| Situación | Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicio especial <input type="checkbox"/> Otras | | |

| III. DATOS ACADÉMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtencion |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | |
|--|-------|
| Giro telegráfico | |
| Giro postal | |
| Pago en Habilitación | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | |
|--|-------------------|
| Fecha | Número del recibo |
| | |
| | |
| | |

| Documentación que se adjunta: | |
|-------------------------------|--|
| | |
| | |
| | |

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
 las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

BOE núm. 202

Martes 23 agosto 1988

25933

MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

| I. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono Estado civil |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| II. TITULOS ACADEMICOS | | | |
|------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|-----------------------------------|
| |

| V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES | |
|---------------------------|--|
| | |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION | |
|-------------------------------------|--|
| | |

| VI. PUBLICACIONES (libros) | | |
|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Título | Fecha publicación | Editorial y páginas |
| | | |

| VII. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

XII. PATENTES

| |
|----------|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |
| 5. |
| 6. |
| 7. |
| 8. |
| 9. |
| 10. |
| 11. |
| 12. |
| 13. |
| 14. |
| 15. |
| 16. |
| 17. |
| 18. |

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|--|
| |

| XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|---|
| |

| XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
|--|
| |

| XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION |
|---|
| |

| XVIII. OTROS MERITOS |
|----------------------|
| |